



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS QUERÉTARO

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

CONSIDERANDO

- I. Que en sesión celebrada el 9 de octubre de 2015, la Comisión Política Permanente Estatal determinó el método de Asamblea de consejeros políticos para la elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro;
- II. Que el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de sanción, correspondiente al método seleccionado por el Consejo Político Estatal;
- III. Que el 14 de Octubre de 2015, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno;
- IV. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria, esta Comisión Estatal de Procesos Internos, es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección del titular sustituto de la Presidencia del Comité Directivo Estatal de Querétaro;
- V. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Sexta de la convocatoria, con fecha 17 de octubre de 2015, de las 11:00 once a las 13:00 trece horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta de la convocatoria aludida;
- VI. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las 11:20 horas con veinte minutos, el militante JUAN JOSÉ RUÍZ RODRÍGUEZ se presentó ante esta Comisión Estatal de Procesos Internos, para presentar su solicitud de registro con el fin de aspirar a ocupar la titularidad sustituta de la Presidencia del Comité Directivo Estatal de Querétaro, para concluir el periodo 2013-2017, exhibiendo las pruebas documentales con las que consideró satisfacer los requisitos establecidos por la base Quinta de la Convocatoria de mérito;
- VII. Que en cumplimiento a lo establecido en la Base Séptima que norma el proceso internos que nos ocupa, la Comisión Estatal de Procesos Internos, luego de analizar las documentales exhibidas por el aspirante JUAN JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ, el mismo día 17 de octubre de 2015, dictaminó lo siguiente:
"PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de JUAN JOSÉ RUÍZ RODRÍGUEZ en este proceso de elección del titular de la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro.
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido, así como en su página de internet www.priqueretaro.org.mx."



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS QUERÉTARO

En razón de lo anterior, con fundamento en la Base Octava de la convocatoria emitida el día 14 de octubre de 2015, por el Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Querétaro, y el artículo 30 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos de nuestro Partido, la Comisión Estatal de Procesos Internos toma el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara a JUAN JOSÉ RUÍZ RODRÍGUEZ electo como Presidente Sustituto del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Querétaro.

SEGUNDO.- Preséntense el dictamen respectivo y este acuerdo al pleno del Consejo Político Estatal para su ratificación.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, a los 17 días del mes de octubre de dos mil quince.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

Raúl Manríquez Huerta
Comisionado Presidente

José Reveriano Sánchez Cabrera
Secretario Técnico